

Propuesta de dividir equitativamente fue descartada

Nueva ley de Pesca: comisión mixta da 55% de captura de merluza común para los industriales y 45% para los artesanales

Intenso debate respecto de los alcances de la propuesta del gobierno que debiera ser ratificada en ambas salas.

FABIÁN LLANCA

La comisión mixta de diputados y senadores resolvió que el fraccionamiento para la extracción de la merluza se divida entre 55% para los industriales y 45% para el sector artesanal, cerrando un intenso debate en un tema considerado el núcleo de la nueva ley de Pesca que se debate en el Congreso.

La primera parte de la sesión se enfocó en desenredar el procedimiento legislativo y concluyó con la votación unánime de los parlamentarios presentes para reabrir el debate en lo concerniente a la distribución de porcentajes.

El siguiente paso fue el acercamiento de las posturas de los congresistas ante la proporción de captura. Fue el diputado Jorge Brito (FA) quien detalló un acuerdo para que la cuota de merluza común se divida equitativamente entre artesanales e industriales, valorando el acuerdo entre parlamentarios de regiones que suelen ser antagonistas en este asunto. Sin embargo, el gobierno -representado por el ministro de Economía, Nicolás Grau- impulsó guarismos distintos a los manejados, generando descontento entre algunos integrantes de la instancia.

Áreas marítimas

El texto legal quedó así: "En las áreas marítimas comprendidas entre Coquimbo y Los Lagos, el fraccionamiento de captura se determinará según las siguientes reglas. En caso que la cuota global de captura anual fijada sea igual o inferior a 35.020 toneladas el fraccionamiento aplicable será de 45% para el sector pesquero artesanal y 55% para el sector pesquero industrial. Para el caso que la cuota global de captura fijada para un año sea superior a 35.020 toneladas, el exceso irá íntegramente a la fracción artesanal; lo anterior con un tope de 50 por ciento para cada



FELIPE IGNACIO GONZALEZ

sector. Este ajuste será determinado anualmente en el mismo acto que se fije la cuota global de captura y se aplicará para el año calendario siguiente al de su determinación".

La moción fue aprobada por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. La manera en que quedó el texto fue duramente criticado por el diputado Brito, quien se enfocó en la actitud cambiante de la Moneda.

Críticas

"La semana pasada el Ejecutivo nos reafirmó el 50 y 50 y ayer nos dijo 55 y 45 a favor de la industria si es que la cuota es inferior a 35 mil toneladas. Me parece que la economía y nuestras fuentes de trabajo no son para hacer malabarismo. Creo que son importantes los entendimientos que hemos encontrado acá. Quiero destacar a los parlamentarios de la Región del Biobío que han logrado importantes acuerdos, que han cedido en sus posiciones y quiero lamentar que sea una mayoría de otras regiones las que terminen sacrificando a nuestras caletas a la pobreza",

apuntó Brito.

"Lamento que ante esta oportunidad histórica, el Ejecutivo haya roto acuerdos que se habían originado, en esta oportunidad castigando hasta el 2040 a los únicos que no hacen pesca de arrastre de fondo", añadió el parlamentario del Frente Amplio.

Mientras, el senador Daniel Núñez (PC) justificó su voto a favor. "Es la indicación que firmé y la que tiene los votos en el Senado. No podemos arriesgarnos a que la merluza quede como está, o sea 60 y 40", argumentó.

Un punto a considerar fue mencionado por el diputado Sergio Bobadilla (UDI). "El gran incentivo para recuperar la especie, sin duda, es la certificación presencial, no a través de fotografías o mensajes de lo que están extrayendo. En esa línea, creo que es importante que se esté analizando este tema y que el Ejecutivo esté dispuesto a promover una indicación complementaria para que la certificación sea presencial porque es el mejor desincentivo para los carteles que practican la pesca ilegal", aseguró.

Pescadores

El colectivo Yo Pesco, que agrupa a los artesanales, reaccionaron a través de X: "Finalmente, después de las presiones de las pesqueras, la merluza quedó en un 45% para la pesca artesanal y 55% para la Industria, si la cuota global aumenta de 35 mil, ese aumento iría íntegramente a artesanales... Un castigo, cuando son los únicos que no pescan con arrastre".

PacificBlu estaba esperando la resolución de la Comisión Mixta para tomar una decisión y a través de un comunicado informaron que decidieron revertir la medida de cierre anunciada semanas atrás, "al considerar que las decisiones tomadas permiten restablecer condiciones mínimas para la sostenibilidad de nuestra operación y así mantener el empleo formal que entregamos en Talcahuano y la Región del Biobío".

El proyecto legal volverá a ambas salas para que diputados y senadores ratifiquen lo acordado en la comisión mixta formada para resolver los nudos de la ley de Pesca.

Las nuevas cuotas de pesca abarcan la zona entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos.